

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

357. ORDEN Nº 580 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO (GRUPO A1), POR EL SISTEMA DE CONCURSO -OPOSICIÓN LIBRE.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Arquitecto (Grupo A1), por el sistema de concurso-oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25597/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

N	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CORTE DE LA CORREA,FRANCISCO JAVIER
2	CRESPO CASCALES,JUAN JOSE
3	EL UARDANI MOHAMMED,KARIM
4	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
5	MARINA RODRIGUEZ,SANTIAGO
6	MAÑE LOPEZ,ALEJANDRO
7	MOHAMED MOHAMED,WASIMA
8	REYES ALVAREZ,IVAN JOSE
9	RUIZ FERNANDEZ DE CASTRO,PABLO
10	VAZQUEZ MORENO,CARMEN
11	VIÑAS PEREZ,ANA MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5682 de 30 de agosto de 2019).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 19 de abril de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz